

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.014.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Abril del dos mil catorce, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Baquerizo Moreno No. 119 y Avenida nueve de Octubre, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañia **INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **LUISENRIQUE FERNANDO NAVAS NUQUES**, propietario de **13.332** acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y señorita **MALENA FERNANDA NAVAS NUQUES** propietaria de **6.668** acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Preside la sesión el Presidente de la Compañia Sr. **LUISENRIQUE FERNANDO NAVAS NUQUES** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General **Dr. FERNANDO ANTONIO NAVAS VINELLI**, y la asistencia del Comisario **Ab. José Manuel Sanchez Cajas**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.013.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañias, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación y Pérdidas y Ganancias.

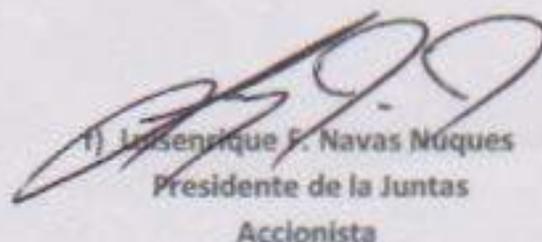
Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del período 2.013, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañias, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.- f) Luisenrique Fernando Navas Nuques – Presidente de la Junta – Accionistas; f) Malena Fernanda Navas Nuques – Accionista; f) Dr. Fernando Antonio Navas Vinelli – Secretario de la Junta, f) Ab. José M. Sanchez Cajas – Comisario.- A los quince días del mes de Abril del año dos mil catorce.-



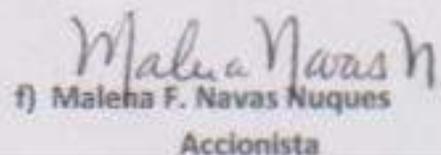
f) Dr. Fernando A. Navas Vinelli
Secretario de la Junta



f) Luisenrique F. Navas Nuques
Presidente de la Juntas
Accionista



f) Ab. Jose M. Sanchez Cajas
Comisario



f) Malena F. Navas Nuques
Accionista